



SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

8L/PNLP-0021-. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que proceda a mantener las vías de diálogo precisas con los Gobiernos del País Vasco y de Navarra para intentar alcanzar acuerdos bilaterales de colaboración entre las Comunidades Autónomas de La Rioja, País Vasco y Navarra en la atención sanitaria y, específicamente, en la atención sanitaria especializada que permitan la solución del conflicto existente en la atención de los ciudadanos de La Rioja Alavesa y Navarra. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

416

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS AL GOBIERNO

Nuevas solicitudes de información presentadas

8L/SIDI-0099-. Solicitud de información relativa a relación de los organismos que han financiado la recuperación y el acondicionamiento para uso público de la laguna de Hervías, expresando las cuantías económicas que cada organismo público y/o privado ha destinado a tal fin. Jesús María García García - Grupo Parlamentario Socialista.

417

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/PNLP-0021 - 0801152-.

Autor: Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

9.1. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que proceda a mantener las vías de diálogo precisas con los Gobiernos del País Vasco y de Navarra para intentar alcanzar acuerdos bilaterales de colaboración entre las Comunidades Autónomas de La Rioja, País Vasco y Navarra en la atención sanitaria y, específicamente, en la atención sanitaria especializada que permitan la solución del conflicto existente en la atención de los ciudadanos de La Rioja Alavesa y Navarra.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida proposición no de ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la proposición no de ley, los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de diciembre de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario, según lo dispuesto en el artículo 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en el artículo 149 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de La Rioja ha procedido, a partir del mes de septiembre de 2011, a dejar de atender a ciudadanos riojano-alaveses y navarros que venían recibiendo asistencia sanitaria especializada por parte del Servicio Riojano de Salud.

El Parlamento de La Rioja entiende que esta actuación se corresponde al ejercicio de las competencias que amparan que la obligación de atención a los ciudadanos de La Rioja Alavesa y Navarra corresponde a sus respectivos servicios autonómicos de Salud. Ahora bien, la realidad nos indica que desde hace décadas y, en concreto, desde la transferencia de la gestión del Instituto Nacional de la Salud a la Comunidad Autónoma de La Rioja en el año 2002 se ha venido atendiendo a estos ciudadanos.

Ante la situación planteada respecto a la decisión adoptada por el Gobierno de La Rioja, la consideración de que todos los ciudadanos en nuestro país tienen derecho a la atención sanitaria y que la misma se articula a través de un único Sistema Nacional de Salud, que las vías de colaboración y diálogo deben ser los principios de solución en esta materia, y entendiendo que nuestra comunidad autónoma es partícipe y precisa del Sistema

Nacional de Salud para hacer efectivo el derecho a la adecuada atención sanitaria de nuestros ciudadanos, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente proposición no de ley.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Que proceda a mantener las vías de diálogo precisas con los Gobiernos del País Vasco y de Navarra para intentar alcanzar acuerdos bilaterales de colaboración entre las Comunidades Autónomas de La Rioja, País Vasco y Navarra en la atención sanitaria y, específicamente, en la atención sanitaria especializada que permitan la solución del conflicto existente en la atención de los ciudadanos de La Rioja Alavesa y Navarra, estableciendo, a tal efecto, las correspondientes contraprestaciones que pudieran incluirse en su caso, tanto económicas como de atención en servicios especializados u hospitalarios, de formación, de investigación, de colaboración entre profesionales y servicios o aquellas que se considere oportunas, fijando –a tal efecto– un plazo de cuatro meses para el indicado proceso de negociación.

2. Que, en el supuesto de falta de acuerdo, se requiera al Ministerio de Sanidad su actuación al objeto de que establezca las medidas oportunas para garantizar la cohesión del Sistema Nacional de Salud en el conflicto expresado.

3. Que el Gobierno de La Rioja traslade al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud la situación existente, al objeto de que –por parte del indicado órgano– se efectúen propuestas sobre la atención sanitaria entre las distintas comunidades autónomas dentro del Sistema Nacional de Salud.

4. Que por el Gobierno de La Rioja se proceda a dejar sin efecto, de manera inmediata, la decisión de no atender a ciudadanos riojano-alaveses y navarros que venían siendo atendidos hasta el mes de septiembre de 2011 por el Servicio Riojano de Salud".

Logroño, 2 de diciembre de 2011. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS AL GOBIERNO

Nuevas solicitudes de información presentadas

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/SIDI-0099 - 0801182-.

Autor: Jesús María García García - Grupo Parlamentario Socialista.

10.1. Solicitud de información relativa a relación de los organismos que han financiado la recuperación y el acondicionamiento para uso público de la laguna de Hervías, expresando las cuantías económicas que cada organismo público y/o privado ha destinado a tal fin.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara,

dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de diciembre de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Jesús María García García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y

solicita:

El área natural y singular de la laguna de Hervías constituye un rico y valioso ecosistema de zonas húmedas del valle del Ebro. Sobre el mismo, se solicita:

Relación de los organismos que han financiado la recuperación y el acondicionamiento para uso público del citado humedal, expresando las cuantías económicas que cada organismo público y/o privado ha destinado a tal fin.

Logroño, 9 de diciembre de 2011. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Jesús María García García.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>